



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 13 de 05.05.2021

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 05 de mayo 2021, y siendo las 09.08 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 13 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por la Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina F. Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acto Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 21/04/2021.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Modificación de Convenio de Transferencias de Fondos, Ejecución; entre la Dirección Regional Valparaíso y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I Municipalidad de Algarrobo y Casa de Acogida por el periodo Abril – Diciembre 2021; el cual excede periodo alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Jefe del departamento Social, Don Víctor Pinto Muñoz, a través del memorándum N° 97 de fecha 28/04/2021.**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **segunda versión del Reglamento de Calificaciones** del personal regido por la Ley N° 19.378 y que tendrá una vigencia de 5 años; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 53 de fecha 29/04/2021.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el periodo de Mayo – Diciembre 2021, al Profesional médico, Lucas Videla Poblete;** solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, a través del Oficio N° 54 de fecha 29/04/2021.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales del CESFAM y SAPU Algarrobo, con motivo de sufrir un detrimento en sus remuneraciones año 2021**, por mal cálculo, lo que genera un monto menor al año 2020; Esta aprobación será con la diferencia de los meses de Enero a Abril 2021; y que será cancelada por una sola vez, en las remuneraciones del mes de mayo 2021. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 55 de fecha 29/04/2021.

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la aprobación de la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales médicos, del CESFAM y SAPU Algarrobo, por el periodo Mayo a Diciembre 2021**; por el monto detallado según tabla del oficio enviado, Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 56 de fecha 29/04/2021.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **“Convenio de Ejecución de actividades Campaña de Invierno”**, toda vez que **excede el periodo alcaldicio**, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 57 de fecha 30/04/2021.

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

9.- Cuenta Sres. concejales.

10.- Varios.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: presidenta, hacer presente que tengo tres puntos bis para incorporar a la tabla.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 21/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar acta sesión Ordinaria N° 12 de fecha 21/04/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación de Convenio de Transferencias de Fondos, Ejecución; entre la Dirección Regional Valparaíso y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I Municipalidad de Algarrobo y Casa de Acogida por el periodo Abril – Diciembre 2021; el cual excede periodo alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Jefe del departamento Social, Don Víctor Pinto Muñoz, a través del memorándum N° 97 de fecha 28/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Modificación de Convenio de Transferencias de Fondos, Ejecución; entre la Dirección Regional Valparaíso y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I Municipalidad de Algarrobo y Casa de Acogida por el periodo Abril – Diciembre 2021; el cual excede periodo alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Jefe del departamento Social, Don Víctor Pinto Muñoz, a través del memorándum N° 97 de fecha 28/04/2021.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Este es un convenio que mantenemos desde hace ya dos años, ha funcionado de forma satisfactoria, por tema de la pandemia no hemos podido materializar otros convenios que tenemos en vista con el Servicio Nacional de la Mujer.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Hay alguna estadística sobre la cantidad de personas que se han atendido en esta casa de acogida?

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Por supuesto concejal, se los puedo hacer llegar, solo que la información referente a la identidad de las personas es bajo reserva, no se puede entregar, el equipo ha logrado muy buen desempeño en este programa, hay un equipo fijo permanente que funciona al interior de la casa con turnos de día y de noche.

Felizmente no hemos tenido problemas de contagios, se han aplicado estrictamente los protocolos, tenemos tanto, personas de San Antonio como de Algarrobo, las personas van rotando, recordar que no es una residencia permanente, permanecen en la casa acogida del orden de los 6 meses y después el programa se encarga de reubicarlas junto con su familia.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Vamos a votación si no hay otra consulta.

Concejal Sr. Marco A. González: Destacar el trabajo que ha hecho personal de la DIDECO con este programa ayudando a personas con vulnerabilidad social, hablamos de una inversión de 125 millones de pesos, celebrar la iniciativa que tuvo el alcalde respecto de acoger este programa en la comuna.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 77 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan **aprobar la Modificación de Convenio de Transferencias de Fondos, Ejecución; entre la Dirección Regional Valparaíso y Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, y la I Municipalidad de Algarrobo y Casa de Acogida por el periodo Abril – Diciembre 2021; el cual excede periodo alcaldicio; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por el Jefe del departamento Social, Don Víctor Pinto Muñoz, a través del memorándum N° 97 de fecha 28/04/2021.-**

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la segunda versión del Reglamento de Calificaciones del personal regido por la Ley N° 19.378 y que tendrá una vigencia de 5 años; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana vera Díaz, a través del Oficio N° 53 de fecha 29/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la segunda versión del Reglamento de Calificaciones del personal regido por la Ley N° 19.378 y que tendrá una vigencia de 5 años; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana vera Díaz, a través del Oficio N° 53 de fecha 29/04/2021.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Hacer presente señora presidenta, que todos los puntos que dicen relación con el departamento de salud, lo trabajamos debidamente en una reunión de trabajo, donde se nos expuso los antecedentes de cada uno de los puntos que hoy se nos pedirá votar.

Concejal Sr. Marco A. González: Hacer presente, que por motivos personales yo no pude asistir a la reunión de comisión que se efectuó, de todas formas, me comuniqué con la señorita Diana quien me proporcionó los antecedentes, en este sentido, respetando además el trabajo realizado por mis colegas en la comisión, encantado aprobare esto.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 78 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **segunda versión del Reglamento de Calificaciones** del personal regido por la Ley N° 19.378 y que tendrá una vigencia de 5 años; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 53 de fecha 29/04/2021.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el periodo de Mayo – Diciembre 2021, al Profesional médico, Lucas Videla Poblete; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, a través del Oficio N° 54 de fecha 29/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el periodo de Mayo – Diciembre 2021, al Profesional médico, Lucas Videla Poblete; solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, a través del Oficio N° 54 de fecha 29/04/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 79 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, por el periodo de Mayo – Diciembre 2021, al Profesional médico, Lucas Videla Poblete;** solicitud presentada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, a través del Oficio N° 54 de fecha 29/04/2021.-

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales del CESFAM y SAPU Algarrobo, con motivo de sufrir un detrimento en sus remuneraciones año 2021, por mal cálculo, lo que genera un monto menor al año 2020; Esta aprobación será con la diferencia de los meses de Enero a Abril 2021; y que será cancelada por una sola vez, en las remuneraciones del mes de mayo 2021. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 55 de fecha 29/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales del CESFAM y SAPU Algarrobo, con motivo de sufrir un detrimento en sus remuneraciones año 2021, por mal cálculo, lo que genera un monto menor al año 2020; Esta aprobación será con la diferencia de los meses de Enero a Abril 2021; y que será cancelada por una sola vez, en las remuneraciones del mes de mayo 2021. Solicitud realizada por la Directora

Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 55 de fecha 29/04/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 80 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales del CESFAM y SAPU Algarrobo, con motivo de sufrir un detrimento en sus remuneraciones año 2021**, por mal cálculo, lo que genera un monto menor al año 2020; Esta aprobación será con la diferencia de los meses de Enero a Abril 2021; y que será cancelada por una sola vez, en las remuneraciones del mes de mayo 2021. Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 55 de fecha 29/04/2021

6.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la aprobación de la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales médicos, del CESFAM y SAPU Algarrobo, por el periodo Mayo a Diciembre 2021; por el monto detallado según tabla del oficio enviado, Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 56 de fecha 29/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la aprobación de la Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales médicos, del CESFAM y SAPU Algarrobo, por el periodo Mayo a Diciembre 2021; por el monto detallado según tabla del oficio enviado, Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 56 de fecha 29/04/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 81 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan la aprobación de la **Asignación del Art. 45 de la Ley N° 19.378, para profesionales médicos, del CESFAM y SAPU Algarrobo, por el periodo Mayo a Diciembre 2021;** por el monto detallado según tabla del oficio enviado, Solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 56 de fecha 29/04/2021.

7.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el “Convenio de Ejecución de actividades Campaña de Invierno”, toda vez que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 57 de fecha 30/04/2021.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el “Convenio de Ejecución de actividades Campaña de Invierno”, toda vez que excede el periodo alcaldicio, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 57 de fecha 30/04/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

ACUERDO N° 82 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar el **“Convenio de Ejecución de actividades Campaña de Invierno”,** toda vez que **excede el periodo alcaldicio,** de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM; solicitud realizada por la Directora Administrativa de Salud Municipal, Srta. Diana Vera Díaz, a través del Oficio N° 57 de fecha 30/04/2021.-

Concejal Sr. Carlos Tapia: Me quiero detener señora presidenta un poco antes de proseguir con los siguientes puntos de tabla, para destacar algo que lo hemos reiterado ya en otras ocasiones, me refiero al trabajo que ha desarrollado el departamento de salud aprovechando la presencia de la señorita Diana Vera, quien, con su personal durante estos años, con su trabajo, han realizado una buena gestión sacando adelante esto.

Menciono esto, porque hay personas que han querido enlodar, no solo la gestión desarrollada por el departamento de salud, también lo hecho por el municipio y en educación, las chiquillas de salud a cargo de Diana han trabajado incansablemente durante estos años para ir mejorando la gestión cada año, sin duda un trabajo enorme que han venido realizando, como también existe un trabajo no menor que han desarrollado en distintos departamentos de la municipalidad funcionarios, como también en educación, así

que finalizar como mensaje para las personas que aspiran a llegar acá, a ocupar un cargo público municipal, qué otra cosa es con guitarra.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Alcaldesa, los puntos bis que había mencionado tiene para incorporar a la tabla.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Dejare presidenta a la jefa de control para que explique este punto del PMGM.

Dir. Unidad de Control Sra. Paola Marín: Concejales, esto corresponde a las tareas del PMGM 2020, les envié a su correo los antecedentes con los porcentajes de cumplimiento, se hizo la observación respecto algunas modificaciones que tuvo que hacerse a lo planificado con motivo de la pandemia.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Sobre este tema, hacer presente que no se hizo reunión de comisión para ver esto, creo que amerita una reunión de trabajo, de comisión, donde se pueda analizar bien esto, los antecedentes señora Paola nos fueron entregados hace pocos días, por tanto creo que antes de votar se debe programar una reunión de trabajo, si nos hubiesen llamado a nosotros para decirnos que lo pondrían como un punto bis hoy en tabla, unos dos días antes podríamos habernos juntados en una comisión, me comuniqué con director jurídico y me dijo que había quedado de verlo.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Don Carlos, lo que ocurre es que esto del PMGM, a los funcionarios se les cancela la primera cuota en el mes de mayo, de no aprobarse no se podrá hacer.

Concejal Sr. Marco A. González: Sí, pero hay tiempo, por tanto, que se coordine con el comité y nos reunimos para verlo, necesitamos primero la reunión de comisión.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Esto lo hicieron llegar recién hace 3 días.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nosotros tenemos el hábito, la costumbre, de tratar los temas previamente en una reunión de comisión, así por lo demás se nos ha aconsejado siempre a todos, por tanto, para quedar conformes, bien informados para votar, creo que se debe hacer una comisión primero y lo aprobamos próximamente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir, que es muy importante señora Paola también, porque ha ocurrido otras veces, que se les diga a los funcionarios que nosotros no tenemos problemas en aprobar esto, pero que se les haga presente que hoy no se pudo porque los antecedentes recién nos fueron entregados hace un par de días, el director jurídico dice que esto a los funcionarios se les paga en el mes de mayo, y resulta que a nosotros los antecedentes vienen y nos entregan en el mismo mes de mayo.

Dir. Unidad de Control Sra. Paola Marín: Lo conversare entonces con el comité del PMGM para que se programe la reunión, esto en todo caso corresponde a las tareas que se habían planificado para ser ejecutadas hasta el 2020, lo que se debe presentarles después, corresponde a las tareas del año 2021.

Concejal Sr. Marco A. González: Quedemos de acuerdo entonces para el lunes 10 a las 9 de la mañana reunión para ver esto.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Alcaldesa, y los otros puntos bis.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Concejales, en virtud que el señor Daniel Schmoller, director jurídico, quien subroga en la unidad de control estará haciendo uso de feriado legal, se solicita incorporar como tercera subrogancia en esa unidad, al señor Patricio Yáñez Ugarte.

71BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la tercera subrogancia en la Dirección de Control, designando al Sr. Patricio Yáñez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos; solicitud realizada por la Directora de Control Titular, Srta. Paola Marín Maripan, a través del Ord. N° 18 de fecha 03/05/2021.-

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la tercera subrogancia en la Dirección de Control, designando al Sr. Patricio Yáñez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos; solicitud realizada por la Directora de Control Titular, Srta. Paola Marín Maripan, a través del Ord. N° 18 de fecha 03/05/2021.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 83 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la tercera subrogancia en la Dirección de Control, designando al Sr. Patricio Yáñez Ugarte, Jefe de Recursos Humanos; solicitud realizada por la Directora de Control Titular, Srta. Paola Marín Maripan, a través del Ord. N° 18 de fecha 03/05/2021.-

7.2BIS. - Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 5 profesionales, para la Secpla, por el mes de Mayo 2021; según detalle de memorándum N° 66 , presentado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran de fecha 04/05/2021.-

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Alcaldesa, le da lectura a la solicitud.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 5 profesionales, para la Secpla, por el mes de Mayo 2021; según detalle de memorándum N° 66, presentado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran de fecha 04/05/2021.

Concejal Sr. Marco A. González: ¿Cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria?

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Sí concejal, está la disponibilidad presupuestaria para estas contrataciones.

Presidenta H. Concejo Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Bien, vamos a votación entonces concejales.

VOTACIÓN:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Nelson Escalante: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 84 /2021/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la Contratación a Honorarios Suma Alzada, de 5 profesionales, para la Secpla, por el mes de Mayo 2021; según detalle de memorándum N° 66, presentado por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran de fecha 04/05/2021.-

8.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.1.- Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Dar cuenta para que quede en acta, que se les hizo llegar el informe de transparencia concejales, correspondiente al mes de abril.

9.- Cuenta Sres. concejales.

9.1.- Concejales Sr. Fernando Gómez Ceballos:

9.1.1.- Voy a dedicar unas palabras en presencia de don Daniel Schmoller.

Me quiero detener con bastante respeto, porque la verdad, es que cuando uno conoce a las personas con el tiempo, va adquiriendo una cierta armonía con todos los actores de la municipalidad, y en ese sentido, Schmoller ha sido una pieza fundamental. Mis palabras son porque Schmoller ha sido una persona destacada de los abogados, ha sabido salir adelante con todas las tareas, y eso hay que reconocerlo, destacarlo, por eso mis palabras van como un reconocimiento a su labor, decirle que en la vida hay muchas vueltas, hay más gente que se puede conocer, usted es una gran persona, yo no le estoy haciendo una especie de despedida, sino que haciéndole un reconocimiento de forma presencial dándole las gracias de forma sincera, de corazón, este concejal está agradecido de usted, de su labor, de su equipo, por el desempeño que ha tenido durante su trabajo.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Gracias por sus palabras concejal, agradecerle también a usted por el trabajo que ha desarrollado, agradecerle también a todo el concejo por su disposición, siempre dispuestos a escucharnos como departamento jurídico, asumir las cosas que les hemos planteado, propuestas que hemos hecho siempre han tenido una muy buena recepción de parte de ustedes con mi persona y el resto de mi equipo, así que felicitarlo a todos ustedes también por todo el trabajo que se ha hecho durante todo este tiempo.

9.2.- Concejales Sr. Nelson Escalante Díaz:

9.2.1.- Lo que ha dicho Fernando, creo que todos lo compartimos, estamos todos conformes por lo realizado.

9.2.2.- Recordar que yo había hecho presente una situación respecto de las luminarias instaladas en avenida Carlos Alessandri, no sé si habrá alguna respuesta sobre eso.

Alcaldesa (S) María Consuelo Gutiérrez: Si don Nelson, lo vi con la dirección de obras, recordarles que hemos tenido dificultades con el tema de la reparación de luminarias, así que pedirles un poco de paciencia para que vean esa situación, comentarles que se ha

reforzado el tema luminarias con otro funcionario, el director de obras concejal quedó encargado de ver el tema de la avenida Carlos Alessandri.

Respecto a la solicitud de un informe por la situación de una denuncia por acoso sexual, Daniel se referirá al tema.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Quiero que sepan, que nosotros a la fecha no hemos recibido ninguna notificación formal respecto de alguna denuncia de esa persona por ese acto, solo existe una demanda porque la persona considera que su despido fue injustificado, más allá, no entraré en detalles, porque corresponde a la estrategia que va a desarrollar la municipalidad en su defensa, pero la municipalidad no ha recibido ningún antecedente sobre alguna denuncia relacionada con el tema de acoso sexual.

Sí, el municipio ha tomado algunas medidas, ingresamos ayer a un programa de vigilancia del IST, se nos había pedido incorporarlo a algunas unidades, pero nosotros consideramos que debía aplicarse, implementarse, en todas las unidades de la municipalidad como una forma de prevenir, todo tipo de situaciones como esa. También se investigará sobre la efectividad o veracidad de los hechos que se han denunciado, al menos mi postura como director jurídico y abogado es que yo siempre debo creerle a una mujer que habla sobre haber sido víctima de algún tipo de acoso sexual, es preferible creer a no creer, por eso se deben realizar las investigaciones correspondientes.

9.2.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante: Informar también a mis colegas, que el otro día debí concurrir a los tribunales en calidad de testigo para dar declaración en el juicio que se lleva adelante en el juzgado de Casablanca, por una denuncia de acoso laboral presentada por la directora de finanzas, mi participación, declaración, dijo relación con lo que en su oportunidad nosotros habíamos tratado al interior del concejo, tratado en una reunión de comisión.

9.3.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:

9.3.1.- Quiero referirme al tema del fin de semana pasado con motivo del 1 de mayo, no hubo recolección ese día.

En el sector de Villa los Claveles específicamente, por tema de la basura, quiero saber en qué etapa se encuentra la licitación de la adquisición de contenedores que se van a destinar precisamente para entregarle a los vecinos, hay que ver cómo se le insiste, reitera, solicita a la gente, a los vecinos una vez más, que no deben sacar la basura a la calle los días en que no pase el camión recolector, así que señora alcaldesa me gustaría tener una respuesta sobre en qué se encuentra esa licitación, o bien que se entregue un informe en la próxima sesión del concejo.

Quería sugerir también, el considerar hacer una reunión con todos los presidentes de juntas de vecinos, ello para efecto que nos contribuyan una vez más, a difundir en los distintos sectores los horarios y días en que pasa el camión, eso nosotros lo hicimos ya en el sector donde yo vivo, hacer un ordenamiento también, una planificación adecuada respecto de los calendarios y horarios, tenemos el tema de la pandemia de por medio y hay gente que igual insiste en tirar desperdicios en algunos sectores o sacar su basura cuando no corresponde.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Me informan concejal, que esa licitación fue declarada desierta, hay bastantes problemas con algunas adquisiciones por el tema de la pandemia y esas cosas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Marco Antonio, no vamos a tener respuesta para la gente, porque el precio que se ha considerado para la licitación está por debajo del precio de mercado, eso es lo que se debe corregir, de lo contrario no tendremos a nadie que se

interese, imposible casi que alguien se vaya a interesar, licitar esto, por último, analizar si es un problema de recursos, comprar una cantidad menor, pero el precio se debe ajustar al de mercado de lo contrario no habrá interesados.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: De todas maneras, hacer presente concejales, que el alcalde y DIDECO, hemos trabajado de forma permanente coordinando con los dirigentes, con los presidentes de los distintos sectores este tema de la basura y otros residuos, se ha sido reiterativo, pero los dirigentes también se cansan porque la gente no les responde, fin de semana pasado fue 1 de mayo, solo un día en que no pasó el camión, y fue increíble la cantidad de basura que sacó la gente, habrá que reforzar nuevamente con el apoyo de la junta de vecinos el tema de los voluminosos y de la basura misma.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Yo quisiera hacer un aporte al respecto, porque estuve el otro día en el taller municipal y pude ver que quedan contenedores, de esos verdes, tal vez considerar hacer entrega eso mientras tanto a algunas juntas de vecinos, en las villas o calles más chicas, por lo que vi en el taller, creo que podría alcanzar para instalarlos o entregarlos en 3 calles al menos.

Hay que recordar que tiempo atrás, la municipalidad colocó ahí en el sector de Chamorro, una cámara que funcionó como un objetivo disuasivo y resultó, se colocó un letrero que advertía sobre esa cámara de vigilancia, podría intentarse a lo mejor algo así nuevamente, porque todo pasa también por un problema educativo de la gente, los dirigentes podrán hacer su trabajo, pero no depende de ellos, depende de que la gente al final haga un buen trato con su basura.

También, así como se educó a la gente en cuidado por tema de la pandemia con vehículo municipal con megáfono, implementar una o dos veces por semana, que pase el vehículo con megáfono por algunos sectores dando indicaciones por el tema, trato, sacado de la basura, la gente ve a quienes van a botar por ejemplo hasta refrigeradores, colchones, van de otros sectores incluso pero no los denuncian porque son muchas veces gente conocida, van en vehículos, en camionetas a botar de todo.

9.3.2.- Concejal Sr. Marco A. González: El tema del atravieso, ahí en quebrada las casas, no sabemos si la empresa entregó o no las obras, en qué situación está eso, la gente comenzara a usar ese travieso por un tema de seguridad, ver cómo habilitarlo para que transiten vehículos, pero vehículos menores.

9.3.3.- Quiero solicitar, para que se me informe en la próxima sesión, respecto del estado en que se encuentra el proceso de compra, adquisición de los reductores de velocidad, recordar que se dejó un presupuesto de 33 millones de pesos para eso, saber en qué está ese proceso, continúan algunas personas usando como pista de carrera transitando a alta velocidad en sus vehículos por algunas calles.

9.3.4.- Se celebró el día del trabajador, sabemos que a nivel país estamos atravesando por una situación muy compleja, mucha gente que ha perdido su fuente laboral, gente que eran garzones han caído dentro del 40% más vulnerable y que eran una especie de clase media emergente, saludar a todos los funcionarios municipales, a la gente que trabaja en salud también, destacar su trabajo, esperemos que la gente de salud que está en la primera línea desde que se inició esta pandemia podamos seguir contando con ellos, durante todo este tiempo han cuidado a nuestra comunidad, felicitar también junto con saludar por el 1 de mayo al personal de educación.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Concejal, me comenta por interno el director de obras, qué respecto del proyecto atravieso en quebrada las casas, no se puede habilitar para el uso de la comunidad todavía, están viendo el tema de las luminarias, y respecto a

los reductores de velocidad, los New Jersey que mencionaba, contarles que gente del taller han instalado, pero es la misma gente la que se encarga después de sacarlos.

Concejal Sr. Marco A. González: Bueno alcaldesa, entonces si aún no están recepcionadas esas obras, que la municipalidad le exija a la empresa que mantenga cerrado eso como es debido, recordar que ese proyecto se ha demorado ya bastante tiempo por una serie de problemas, la obligación de ellos como empresa, es mantener protegido, cerrado eso entonces.

9.4.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

9.4.1.- Sobre tema de quebrada las casas, está a la vista en todo caso, de que la empresa no tiene presencia en este momento, y aunque se cierre, se mantenga cerrado eso, es la propia gente la que se encarga de abrir, correr las mallas, y transitan igual, así que hay que ver la forma de que la gente pueda usarlo por ahora, pero peatonalmente y con los resguardos para que no transiten vehículos por ahora, que funcione eso de una vez por todas, ha sido un parto bastante largo, por tanto solicitar, que al departamento que le corresponda agilice el proceso para que se pueda contar con la recepción definitiva de ese proyecto.

9.4.2.- Esperar respecto al tema de la basura que hablamos, que la licitación ahora pueda funcionar, tengo entendido que ya está subida la segunda licitación, esperar que alguien pueda ofertar y adjudicársela, porque considero que no es un presupuesto bajo lo que se dispone.

Alcaldesa (S) Sra. María Consuelo Gutiérrez: Comentarles que tema de las licitaciones ha sido todo un problema a raíz de la pandemia, solo un ejemplo concejales, nosotros comprábamos siempre las mediaguas, por ejemplo, a unos 800- 900 mil pesos, no más de eso, ¿saben a cuánto las compramos ahora?, a no menos de 3 millones.

9.5.- Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

9.5.1.- Sumarme a las palabras del concejal Marco Antonio con motivo de la celebración el fin de semana pasado del día del trabajador. Un saludo extensivo para toda la gente de nuestra comuna, esperando que hayan pasado un lindo día, porque sabemos que muchos lo están pasando mal por el tema de la pérdida de su empleo.

9.5.2.- Referirme a una carta enviada por el Club Deportivo Aguas Marinas, en ella exponen y solicitan, recordando que durante la gestión del alcalde Jaime Gálvez Fuenza, la municipalidad les entregó en calidad de comodato por 50 años un terreno, y en el sector de la sede y de la multicancha colindan con la misma, una porción de terreno donde vivió hasta su fallecimiento la señora Francisca Álvarez, esa última porción de terreno se encuentra hoy abandonado totalmente, sucio, por lo que solicitan al municipio que se les pueda entregar ampliando el actual comodato para el uso de ese inmueble, para un buen uso de él en directo beneficio de todos quienes viven en los alrededores y miembros del club, firman el presidente y tesorero del club Aguas Marinas, la carta tiene fecha 20 de abril.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Recordar que este punto, este tema, ya lo habíamos analizado, tratado tiempo atrás, creo que se hace necesario darle una vuelta y tomar una decisión.

9.5.3.- Me quiero referir a una situación de una persona que hizo una presentación a la contraloría de forma anónima, una persona del sector de El Yeco, presentación que hizo bajo reserva de identidad, copia de informe de contraloría me la proporcionó un vecino de ese sector.

Documento de la contraloría hace mención, que presentación dice relación con un proyecto de agua potable rural, en que la persona hace presente que el municipio habría excluido de dicho proyecto, a las comunidades; de La Portada, Manantiales, Minerva, El Ensueño y Paraíso, todas de El Yeco, pese a que se trata de sectores urbanos que presentan un crecimiento sostenido en los últimos años y que no cuentan con disponibilidad de agua potable.

Cabe recordar hace presente la contraloría, que, en otra oportunidad, ya se había advertido que no procedía revisar la pertinencia y oportunidad de las decisiones que la autoridad adopte en relación con las atribuciones y funciones que le encomienda la ley, atendido que eso significaría evaluar aspectos que se refieren al mérito de sus determinaciones que son propias de la administración activa.

Ahora bien agrega, la recurrente insiste en que se investigue el hecho de que hay comunidades que fueron excluidas arbitrariamente, y si bien a ese organismo contralor le corresponde velar por la legalidad de los actos que adopte la autoridad administrativa, no procede se indica, calificar el desempeño en este caso, los aspectos de mérito porque ello corresponde a una atribución privativa de la administración activa, por tanto en ese contexto y frente a la solicitud planteada, se cumple con manifestar da cuenta el órgano contralor, que la elección de las comunidades incluidas en el proyecto, constituye precisamente un aspecto de mérito, y por tanto su determinación ha de ser realizada por la respectiva entidad licitante, por tanto no corresponde que está contraloría regional imparta la instrucción requerida por el peticionario.

Dir. Jurídico Sr. Daniel Schmoller: Esto más que una carta de denuncia, corresponde a un pronunciamiento de la contraloría respecto a una presentación hecha por una persona en forma anónima, persona que denunciaba actos arbitrarios, discriminatorios a su juicio, y la contraloría determina que no les corresponde a ellos juzgar dicha materia, porque es una atribución privativa del municipio, del alcalde, porque por ejemplo como le expliqué a la concejal cuando me llamó, podría reclamar alguien también, sobre el porqué se pavimentó la calle Carlos Alessandri, y no la calle de la municipalidad.

Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Dejar bien clara la información, respecto a que, como concejales, hemos estado en distintas reuniones que se han efectuado con las comunidades de esos sectores, también las diferentes unidades municipales, y se les ha dicho, explicado a cada comunidad cuál es la forma en cómo deben hacerlo para acceder a los procesos de pavimentaciones, proyectos de agua potable, es un problema de ellos que al parecer no lo han entendido.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Dejar en claro, que por ley la municipalidad no puede invertir recursos públicos en sectores donde las comunidades no están regularizadas, ellos lo saben perfectamente, por tanto, esta persona anónima que hizo esa presentación está desinformando a sus propios vecinos.

10.- Varios.

No hay.

Presidenta H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 11.00 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 13 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.05.2021.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE